

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 035

Fecha: 15-10-2014

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2012 00108	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE, A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, ACREDITE ANTE ESTE DESPACHO JUDICIAL PRUEBA QUE ACREDITE EL PAGO DE LA CONDENA EN COSTAS QUE LE FUE IMPUESTA EN SEGUNDA INSTANCIA.	14/10/2014	
1100133 34 001 2012 00123	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ORDENA SE REALICE LA ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL CONSTITUIDO POR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, POR CONCEPTO DE COSTAS PROCESALES , EN CUANTÍA DE SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS OCHETNA Y OCHO MIL PESOS (792.6880.00) A LA PARTE BENEFICIARIA DEL MISMO, ESTO ES, A LAS SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ORDEN DE PAGO DE DEPÓSITO, QUE SERÁ GENEREADA A TRAVÉS DEL MODULO DE TÍTULOS JUDICIALES.	14/10/2014	
1100133 34 001 2012 00126	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ORDENA LA ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL CONSTITUIDO POR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP, POR CONCEPTO DE COSTAS PROCESALES EN CUANTIA DE SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS, SEISCIENTOS OCHETNA Y OCHO MIL PESOS A LA PARTE BENEFICIARIA DEL MISMO, ESTO ES A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ORDEN DE PAGO DE DEPÓSITO, QUE SERÁ GENERADA A TRAVÑES DEL MODULO DE TITULOS JUDICIALES DIPSUESTO POR LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.	14/10/2014	
1100133 34 001 2012 00133	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ACTIVOS Y FINANZAS SA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE, A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- DIRECCIÓN FINANCIERA, FUNCIONARIO RICARDO CASTILLOO BELTRÁN O A QUIEN HAGA SUS VECES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE IMPRORROGASLGE DE CINCO (5) DÍAS, ALLEGUE ANTE ESTE DESPACHO JUDICIAL LA PREUBA QUE CREDITE EL PAGO DE LA CONDENA EN COSTAS QUE FUE IMPUESTA EN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.	14/10/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2013 00096	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD QUIRURGICA LOS ALPES S.A.S	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LOS DISPUESTO POR LA SECCIÓN PRIMERA DEL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, EN PROVIDENCIA CALENDADA EL DÍEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014), EN VIRTU DE LA CUAL CONFIRMO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	14/10/2014	
1100133 34 001 2013 00124	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE, A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE EN EL TERMINO IMPRORRROGABLE DE CINCO (5) DÍAS, PRUEBE EL PAGO DE LA CONDENA EN COSTAS QUE LE FUE IMPUESTA, SO PENA A DAR INICIO AL COBORO EJECUTIVO.	14/10/2014	
1100133 34 001 2013 00138	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ORDENA LA ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL CONSTITUIDO POR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, POR CONCEPTO DE COSTAS PROCESALES, EN CUANTÍA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL , TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS A LA PARTE BENEFICIARIA DEL MISMO, ESTO ES A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	14/10/2014	
1100133 34 001 2013 00166	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA TCC S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO CONCEDE APELACION PREDENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE KA SENTENCIA No. 029LMO2014 DE FECHA DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014).	14/10/2014	
1100133 34 001 2013 00317	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEASING BANCOLOMBIA	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	AUTO ORDENA SE EFECÚE LA PUBLICACIÓN DEL REFERIDO EDICTO EMPLAZATORIO, A TRAVÉS DEL SITITO WEB DE LA JURISDICCION DE LO CONTENCCIOSOS ADMINISTRATIVO , Y ASÍ TENER POR AGOTADO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR LA LEY PROCESAL.	14/10/2014	
1100133 34 001 2014 00061	PRUEBA ANTICIPADA	GLADYS EMILSEN BEDOYA GOMEZ	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D. C.	AUTO NIEGA APELACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 243 DEL C.P.A.C.A. EN FIRME LA PROVIDENCIA INGRESE AL DESPACHO PARA PROVEER RESPECTO DEL EXPERTICIO EN EL CUADERNO No 3.	14/10/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 001 2014 00204	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPM TELECOMUNICACIONES S.A	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE, MEDIANTE OFICIO, A LAS SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERIO, PARA QUE EN EL TERMINO IMPROPRORROGALBE DE CINCO DÍAS ALLEGUE ANTE ESTE DESPACHO LA CERTIFICACIÓN DEL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS GENERADORES DE LA SANCION IMPUESTA MEDIANTE LAS RESOLUCIONES No 74290 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2013.	14/10/2014	
1100133 34 001 2014 00241	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA ICODI SAS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DEL HABITAT	AUTO ADMITE DEMANDA , ORDENA CANCELAR LOS GASTOS DEL PROCESO Y NOTIFICAR A LAS PARTES.	14/10/2014	
1100133 34 001 2014 00243	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOSALAZAR DEL DERECHO	MARTHA LUCIA GOMEZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	AUTO ADMITE DEMANDA , ORDENA CANCELAR LOS GASTOS DEL PROCESO Y NOTIFICAR A LAS PARTES	14/10/2014	
1100133 34 001 2014 00266	EJECUTIVO	MARIA TERESA ARIZA URICOCHEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTION PENSIONAL - UGPP	AUTO QUE ORDENA OFICIAR AL JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ-SECCIÓN SEGUNDA-PARA QUE SE SRIVA CERTIFICAR NUEVAMENTE LA FECHA DE EJECUTORIA DE LA SENTENCIA ADIADA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2209 PROFERIDA POR LA SUBSECCIÓN A SECCIÓN SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, DENTRO DEL RADICADO 25000232500020050429002, SOLICITÁNDOLE DE IGUAL MANERA REMITA COPIA AUTENTICA DEL EDICITO, ASÍ COMO DE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES EN CASO DE QUE ESRASN SE HAYAN SURTIDO.	14/10/2014	
1100133 34 001 2014 00269	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOSANCHEZ DEL DERECHO	ANGELICA MARIA RICO	NACIÓN - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA COMPETENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ-SECCIÓN SEGUNDA-	14/10/2014	
1100133 34 001 2014 00271	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOALCANTARILLADO DE BOGOTA DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LA ENTIDAD DEMANDA, PARA QUE ENVIÉ A ESTE PROCESO.COPIA AUTÉNTICA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE DIERON ORIGEN A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DIERON ORIGEN A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS, Y ESPECIALMENTE LAS CONSTANCIAS DE EJECUCIÓN, NOTIFICACIÓN, COMUNICACIÓN O EJECUCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE AGOTÓ LA ACTUACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA.	14/10/2014	
1100133 34 001 2014 00277	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTORUIZ DEL DERECHO	MARCO ANTONIO GONZALEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ- SECCIÓN CUARTA.	14/10/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

*Elizabeth Cristina Estupinan Gonzalez*  
**ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑAN GONZALEZ**  
Secretaria

